

Acusa mexiquense preso traslados ilegales.

La lucha del mexiquense Alberto Martínez Sosa por demostrar su inocencia no sólo ocurre en los juzgados, sino también al interior de prisión, en donde lleva ocho años encerrado por el delito fabricado de secuestro a dos militares de la Secretaría de la Defensa Nacional. Durante el tiempo que ha estado preso, el originario de Luvianos, Estado de México, ha sido trasladado ilegalmente en dos ocasiones sin justificación alguna y acusó, a través de su hermano, José Martínez Sosa, que se le pretende trasladar una vez más; todo ello sin que haya cometido una falta administrativa y pese a que cuenta con un expediente de buena conducta. Actualmente Alberto está recluso en el Centro Preventivo y de Readaptación Social "Santiaguito", en Almoloya de Juárez, donde cumple una sentencia privativa de libertad de 20 años por la acusación de dos militares sobre su secuestro, de la cual sólo bastaron declaraciones contradictorias y por lo que sus abogados buscan el indulto del Presidente de México, Enrique Peña Nieto, y una orden de aprehensión en contra de los elementos castrenses que fabricaron el delito. "En dos ocasiones se ha trasladado a Alberto a otras prisiones de manera ilegal con el objetivo de dar carpetazo al caso que estamos promoviendo, el indulto presidencial y la aprehensión en contra de los militares; ahora sabemos que hay intenciones de trasladarlo nuevamente a otras cárcel y todo ello sin razón alguna, ya que Alberto no ha cometido faltas durante los años que ha estado preso", comentó su hermano, José. El 17 de septiembre de 2010 Alberto fue trasladado al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Ecatepec, aunque a través del Juicio de Amparo 1119/2010 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales, con residencia en Toluca, su abogado consiguió que lo regresaran a Almoloya el 2 de marzo de 2011. El 15 de julio de 2015, nuevamente sin justificación alguna, trasladaron a Alberto al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Otumba, donde a través del Juicio de Amparo 1064/2015 del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales, con residencia en Toluca, Estado de México; se logró sacarlo y regresarlo a Almoloya el 27 de noviembre de 2015. "Por lo que sabemos a Alberto pretenden trasladarlo al Centro Federal de Readaptación Número 4, "El Rincón", en Tepic, Nayarit, por lo que hacemos un llamado a las autoridades federales para que se detenga este hostigamiento hacia Alberto", expresó su hermano José. El caso de Alberto ha sido llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se busca que los militares, de nombres Luis Enrique Aragón Reyes y Gustavo Herrera Terrones pierdan el fuero militar y sean juzgados por fabricación del delito. Alberto fue acusado del secuestro de los militares, aunque el día y la hora del suceso él se encontraba con autoridades municipales de Luvianos, cuyas declaraciones fueron desechadas.